

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000340

QUINTERO, 02 FEB. 2012

VISTOS:

1. El Convenio de ejecución y transferencia, suscrito con fecha 01 de Febrero de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la Ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", que tiene como finalidad aumentar el empleo femenino, asegurando a las madres el cuidado de los niños de entre seis y trece años;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

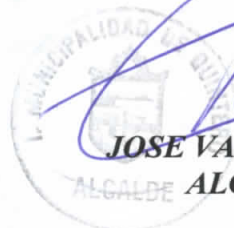
1. APRUEBASE en todas sus partes el Convenio de ejecución y transferencia suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", y que consta de once cláusulas.

La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control,
 5. DIDECO.
- JVZ/YGS/MVC/ifv.